		OF	RDEN DE C	COMPRA	POR CATÁ	LOGO ELE	CTRO	ÓNICO			
Orden de compra:	CE-20200001857629			Fecha de emisión:	22-05-2020	22-05-2020		de 27-05-2020 ción:			
Estado de la orden:	Revisada						•				
				DATOS	DEL PROV	EEDOR					
Nombre comercial:	ERCO				Razón social:	CONTINED TIRE AND S.A.		RUC:	0190005070001		
Nombre del representante legal:	ALMEID	A RAMIREZ JC	RGE								
Correo electrónico el representante legal:	TI_QO_S	M_compraspubl	icas@contir	nental.com	Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM	f_com	praspublicas(@contin	ental.com	
Teléfono:	2973629	0983929182									
Tipo de cuenta:	Corriente Número de cuenta: 70001855 Código d			e la Entidad a:	210384 Nombre de l Financiera:			la Entidad BANCO PRODUBANCO			
			DATO	OS DE LA	ENTIDAD (CONTRATA	NTE				
Entidad contratante:		ION DISTRITAI ALDAS - MIES	. 08D01 -		RUC:	086003724	0001	Teléfono:	06-27	25616 06-2725615	
Persona que autoriza:	HUGO CALDERONI ZERNA			Cargo:	DIRECTOR DISTRITA MIES ESMERAL	Correo hugocalderoni@inclus			calderoni@inclusiongobec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO)	Correo electrónico: martha.estupinan@inclusion.gob.ec			inclusion.gob.ec			
	Provincia: ESMERALDAS Cantón:			ESMERALDAS		Parro	ESMERALDAS, CABECERA Parroquia: CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL		AL Y CAPITAL		
Dirección de entrega:	Calle: ROCAFUERTE Y JUAN MONTALVO Número:			S/N				NTRAL	JUNTO A LA LORIA GENERAL DEL		
	Edificio: Departam				ento:		Teléfono: 06-2725616 06-2725615			6 06-2725615	
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 8HOO A 17H00										
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: ANDRES RODRIGUEZ JARA										
Observación:		LOS NEOMATICOS DEBERAN ENTREGARSE EN EL EDIFICIO MIES ESMERALDAS UBICADO EN LAS CALLES BOLIVAR ENTRE ROCAFURTE Y JUAN MONTALVO EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS									

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido

1 de 2 25/06/2020 13:56

instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO Persona que autoriza

Nombre: HUGO CALDERONI ZERNA

Máxima Autoridad

Nombre: HUGO PAOLO CALDERONI

ZERNA

CPC	Descrip ción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3611100279	*NEUMATICO 245/75R16 111S TODA POSICION APLICACION REGIONAL *NEUMATICO 245/75R16 111S TODA POSICION APLICACION REGIONAL MARCA: GENERAL - NOMBRE GENERICO: NEUMÁTICO 245/75R16 111S TODA POSICIÓN APLICACIÓN REGIONAL - MODELO: GRABBER HTS - DIMENSIÓN: 245/75 R 16 - POSICIÓN: TODA POSICIÓN - APLICACIÓN: REGIONAL - ÍNDICE DE CARGA: 111/000 - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA - VAE: 80.1% - ÍNDICE DE VELOCIDAD: S - TIPO: RADIAL - ATRIBUTO: NEUMÁTICO 245/75R16 111S TODA POSICIÓN APLICACIÓN REGIONAL	4	149,6300	0,0000	598,5200	12,0000	670,3424	530813

Subtotal	598,5200
Impuesto al valor agregado (12%)	71,8224
Total	670,3424

Número de Items	4		
Flete	0,0000		
Total de la Orden	670,3424		

Fecha de Impresión: viernes 29 de mayo de 2020, 14:40:27

2 de 2 25/06/2020 13:56